



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISION  
DE COMUNICACIONES

**CERTIFICADO DE HOMOLOGACION**

**Código: TRFM40027**

**Emisión: 21/09/2017**

**SE CERTIFICA QUE:** Visto el INFORME N° 3153-2017-MTC/29.CGH.CH del 21/09/2017, en el cual se indica que cumple con las disposiciones de la Ley y su Reglamento General, el Reglamento Especifico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N° 001-2006-MTC publicado el 21/01/2006) y Normas Técnicas Vigentes, por lo que se permite su uso en el territorio nacional bajo las siguientes condiciones:

**El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.**

La expedición del presente certificado no exime a la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones de realizar las mediciones y comprobaciones técnicas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones en que se otorgó la homologación.

En caso de incumplirse las disposiciones establecidas en el Reglamento Especifico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones o verificarse alguna modificación de las especificaciones técnicas consignadas en el certificado de homologación el órgano competente procederá a cancelar el certificado otorgado.

Las infracciones relativas a la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones se encuentran tipificadas en la Ley y su Reglamento General y en el ámbito del servicio de radiodifusión por la ley de Radio y Televisión y su Reglamento.

**FABRICANTE / CONSTRUCTOR / EMPRESA**

Nombre	: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.	
Dirección	: 129, Samsung-ro, Maetan dong, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, 16677	País : COREA

**DATOS TECNICOS DEL EQUIPO Y/O APARATO**

Descripción	: TERMINAL PARA TELEFONIA MOVIL	
Función	: Terminal portátil para telefonía móvil	
Marca	: SAMSUNG	Modelo : SM-J730GM
Norma Técnica Aplicada	: PNAF-R.M. N° 187-2005-MTC/03, pub. el 03/04/2005-Apéndice 2 y 3 del Reglamento de Radiocomunicacion	

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO**

Banda de frecuencia de transmisión	: 824 - 849 MHz; 1850 - 1910 MHz; 1710 - 1770 MHz
Banda de frecuencia de recepción	: 869 - 894 MHz; 1930 - 1990 MHz; 2110 - 2170 MHz
Potencia de transmisión	: 0,641 W (850 MHz); 1,164 W (1900 MHz); 0,293 W (1700 MHz)
Estabilidad de frecuencia	: ± 2,5 ppm
Tasa de absorción específica (SAR)	: 0,25 W/kg máx. (cabeza); 0,94 W/kg máx. (cuerpo)
Característica	: FCC ID: A3LSMJ730GM
Nota	: El equipo tiene incorporado un módulo WLAN y Bluetooth, que opera en la banda de 2,4 GHz; con potencias máximas de transmisión de 62 mW y 7 mW, respectivamente.



Miguel Angel Arce Trujillo  
Director General de Control y Supervisión de Comunicaciones

